

INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES RECM

1. Antecedentes

Desde la constitución de la RECM la Comisión de Asuntos Legales se ha venido ocupando de su cometido específico relacionado con el estudio de la legislación cooperativa en los Estados parte, sus problemas y las acciones tendiente a su armonización.

Cabe recordar que ya en 1994 se había llevado a cabo en Buenos Aires el Primer Congreso de Legislación Cooperativa del MERCOSUR, organizado por el ex INAC, que constituyó un temprano y valioso antecedente en la materia.

2. Principales actividades

En marzo de 2001 se realizó en Asunción un Taller sobre Legislación Cooperativa en el MERCOSUR en el que se analizó la situación de la legislación en el ámbito regional y se definieron algunos temas de interés prioritario para su desarrollo posterior.

Como un paso fundamental para el mejor conocimiento de la legislación regional, a comienzos de 2003 se publicó el libro "Régimen legal de las cooperativas en los países del MERCOSUR" que recoge las leyes vigentes en los cuatro Estados parte, precedidas en cada caso de un breve estudio introductorio realizado por integrantes de la Comisión de los respectivos países.

Habida cuenta de la preocupación acerca de la situación impositiva de las cooperativas en los países de la región, en el año 2003 se realizó, nuevamente en Asunción, un taller para analizar sobre ese tema.

Asimismo se decidió la publicación de un nuevo libro sobre la tributación de las cooperativas en los países del MERCOSUR. Este libro, que contiene los informes de cada uno de los países y artículos doctrinarios, será presentado en la VII Sesión Plenaria de la RECM (Buenos Aires, 31 de marzo y 1 de abril de 2004).

3. Actividades futuras

En primer lugar resulta necesario afianzar la integración y el funcionamiento de la Comisión con la participación oficial y cooperativa, a fin de que ella pueda cumplir cabalmente su cometido.

La cuestión impositiva continúa siendo motivo de preocupación, por lo que deberá ser objeto de permanente seguimiento.

Aspecto de importancia relevante en el momento actual es el relativo al capital y el financiamiento de las cooperativas, por lo que ese tema también deberá ser objeto de estudio.

La constitución y el funcionamiento de cooperativas transfronterizas dentro del ámbito del MERCOSUR, como una expresión concreta de la integración cooperativa, habrá de tener que considerarse teniendo presente, entre otros antecedentes, el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea de reciente sanción.

Por fin, el objetivo siempre actual de promover la armonización legislativa seguirá siendo de interés para la Comisión. En ese sentido tendrán que desarrollarse estudios conjuntos por especialistas de los distintos países y contactos con las comisiones parlamentarias nacionales respectivas y, en su caso, con la Comisión Parlamentaria Conjunta.

Buenos Aires, marzo de 2004.

Dante Cracogna
Coordinador